

**I-CO-DA-UCI-2025-8832**

Manizales, 1 de julio de 2025

Doctor

**ANDRÉS FELIPE BETANCOURT LÓPEZ**

Secretario de despacho

**Secretaria de Educación Municipio de Manizales**

Doctor

**DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA**

Secretario de despacho

**Secretario de Deporte**

**ASUNTO: Remisión alerta temprana UCI-AT-013-2025 –  
Mantenimiento infraestructura, juegos infantiles y  
Gimnasios biosaludables en las instituciones educativas  
del Municipio de Manizales**

Respetado doctor, reciba un cordial y respetuoso saludo,

Dando alcance a lo estipulado en el artículo N° 62 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

**ARTÍCULO 62. Sistema de Alertas del Control Interno.** *Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.*

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones preventivas y/o correctivas a que haya lugar, con el fin de evitar se continúen presentando Riesgos de deterioro y materializando riesgos de pérdida económica para el municipio de Manizales.**

### SITUACIÓN ACTUAL

El día 10 de mayo se realizó visita de campo a diferentes instituciones educativas rurales de la ciudad de Manizales donde se pudo evidenciar deterioro en la **infraestructura, los juegos infantiles y Gimnasios biosaludables:**

#### **Institución Educativa rural La Cabaña – Sede Junín**





**Los juegos infantiles se encuentran en deterioro**

## Las baterías sanitarias no se encuentran funcionando



Se presentan humedades en diferentes paredes de la IE. En este caso la pared de la imagen es la parte exterior donde funciona el restaurante escolar.



## Institución educativa la Cabaña

Gimnasios biosaludable: Las máquinas del gimnasio que se encuentran instaladas al interior de la institución educativa, se observan en deterioro evidenciándose debilidades en el mantenimiento, lo que genera que el óxido haya corroído parte de la estructura liberando los tubos que sostienen los pesos, lo que puede ocasionar **Los riesgos de deterioro y de accidente**, si se continua con la utilización de las mismas en el estado actual en que se encuentran.





**Institución educativa rural la Cabaña – Sede el Libertador**

Se evidencia deterioro en los juegos infantiles y en la malla de cerramiento de esta institución educativa como se aprecia a continuación:



Así mismo se evidencio que los equipos de cómputo no se encuentran en la sede educativa por el posible **riesgo de hurto**, situación que generó que la rectora los guardara en la Estación de Policía de la Cabaña.



## SITUACIÓN FUTURA

### Se recomienda:

Realizar las acciones correctivas necesarias a la mayor brevedad posible en las instituciones educativas visitadas.

Realizar las acciones correctivas y/o preventivas necesarias si hubiera lugar a ello en las demás IE previo diagnóstico de intervención y mantenimiento con el fin de garantizar el cuidado y custodia de los bienes del municipio, así como la protección de la infraestructura educativa pública de la ciudad.

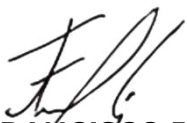
Realizar las acciones de mitigación de los riesgos de deterioro y de accidente que se puedan presentar por la utilización de los juegos infantiles y los gimnasios biosaludables,

Realizar los trámites pertinentes a la mayor brevedad posible gestionando los recursos, bienes, equipos y demás elementos necesarios con el fin de proteger la integridad de los estudiantes de las instituciones educativas públicas de la ciudad, así como atender de la manera más expedita la reparación de las **baterías sanitarias** de estos establecimientos educativos, ya que como lo manifiesta UNICEF, **“cuando las Instituciones educativas no cuentan con servicios adecuados de agua, higiene y saneamiento hay un aumento de enfermedades gastrointestinales y diarreas, esto provoca una disminución en la asistencia a clase y, por ende el rendimiento académico de las y los estudiantes se ve afectado”**.

Tomado de: <https://www.unicef.org/agua-higiene-y-saneamiento#:~:text=Cuando%20las%20escuelas%20no%20cuentan,los%20estudiantes%20se%20ve%20afectado.>

Se debe enviar copia de las evidencias de las acciones adelantadas a la unidad de control interno de la Alcaldía de Manizales.

Atentamente,



**FRANCISCO JAVIER GÓMEZ**

Especialista en gerencia de proyectos e inteligencia de negocios  
Auditor comisionado  
Unidad de Control Interno

***“Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales”***